

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

VISTOS

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCION DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 10871

FECHA 10 JUL 2015

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES



DECRETO ALCALDICIO N° 7.760.- /

MAT. Descargo pago Patente Rol 2001174 periodo 1° Semestre año 2015.-

MONTE PATRIA, 09 DE JULIO DE 2015.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

La documentación presentada por Doña Lucy Carmen Gallardo Gallardo, R.U.T. [REDACTED] con domicilio particular y comercial calle Manuel A. Matta N° 688 ciudad de Monte Patria, comuna de Monte Patria, solicita descargo 1° semestre año 2015 por cuanto no ha realizado actividad económica en ese periodo, confirmado por inspecciones del Depto de Rentas y Patentes, declaración y formulario 29, sin movimiento que se adjunta, desde Enero a Junio de 2015.-

DESCARGESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001174, Patente Comercial de propiedad de Doña Lucy Carmen Gallardo Gallardo, Rut. [REDACTED] con domicilio particular y comercial en calle Manuel Antonio Matta N° 688 ciudad de Monte Patria, y comuna de Monte Patria.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 2001174, que corresponde al periodo 1° semestre año 2015, por los siguientes valores:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1° Semestre 2015	21.423	4.950.-	26.373.-

ADEMAS, la patente del 1° semestre de 2015, a la fecha del presente decreto, presente los siguientes valores por I.P.C. y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C.	MULTA	TOTAL
1° Semestre 2015	369.-	2.407.-	2.776.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc.-



ALCALDE